

Scala administrativo ver INMOBILIARIO

Lea con atención los términos de este contrato y cualesquiera términos complementarios de la licencia otorgada antes de instalar el paquete de software. Al instalar el paquete de software usted acepta las condiciones de este contrato. Si no acepta todos los términos, devuelva con prontitud el software no usado a su lugar de adquisición.

Contrato de licencia del usuario final ("cluf")

1. Licencia de uso.sca latinoamérica, c. A.

Le otorga a usted [al cliente] una licencia no exclusiva e intransferible para uso interno exclusivamente, de los programas software y documentación correspondiente así como cualesquiera correcciones de errores proporcionados por **sca latinoamérica ca** (conjuntamente, "el software"). Usted [el cliente] no tiene autorización para distribuir con fines lícitos el software.

2. Restricciones.

El software es confidencial y esta protegido por los derechos de autor. La propiedad del software y todos los derechos de propiedad intelectual que se relacionen, son de sca latinoamérica, c. A.y/o de sus licenciantes.

Usted [el cliente] puede hacer copias del software única y exclusivamente para su uso interno en el entendido de que deberá reproducir todas y cada una de las advertencias contenidas o referidas en el software, incluyendo este contrato.

Usted [el cliente] no podrá modificar, desarmar, decodificar o de cualquier otro modo aplicar ingeniería de reversaal software. Usted [el cliente] reconoce que el software noesta diseñado para, ni tiene como propósito el uso en línea de control de aeronaves, de tráfico aéreo, de avegación aeronáutica o de comunicaciones aeronáuticas o para el diseño, construcción operación o mantenimiento de instalaciones nucleares. **Sca latinoamérica ca** rechaza cualquier garantía expresa o implícita o de uso para dichos propósitos. El presente contrato no otorga ningún derecho, título, interés o participación en, o a las marcas, marcas de servicio, logos o nombre de **sca latinoamérica ca** o sus licenciantes.

3. Garantía limitada. Sca latinoamérica, c. A .

Le garantiza que el soporte electrónico en el que se le proporciona el software (de existir) se encuentra libre de defectos en cuanto a materiales y mano de obra para su uso normal por un periodo de noventa (90) días desde la fecha de adquisición. Con excepción de lo que antecede el software se proporciona "sin garantía". Su recurso exclusivo y la responsabilidad completa de sca latinoamérica, c. A.según esta garantía limitada será, a Opción de **sca latinoamérica ca**, de sustituir el soporte informático de software (de existir).

4. Renuncia de garantía.

A menos que se especifique en este contrato,todas las condiciones explícitas e implícitas, manifestaciones y garantías, incluyendo cualquier garantía implícita de comerciabilidad, aptitud para un propósito determinado o falta de infracción son rechazadas, excepto en la medida en que estos rechazos se consideren legalmente inválidos.

5. Limitación de responsabilidad.sca latinoamérica, c. A.

O sus licenciantes no serán en ningún caso responsables por cualquier pérdida de ingresos, beneficios o datos, o por daños especiales, indirectos, lucro cesante o daños punitivos, como quiera que fueran causados sin tener en cuenta la teoría de la responsabilidad derivada o relacionada con el uso o la incapacidad de uso del software, aun en el caso de que **sca latinoamérica, c. A.** Haya sido notificada de la posibilidad de tales daños. La responsabilidad de **sca latinoamérica ca** frente a usted, ya sea contractual, por daño extracontractual (incluyendo negligencia), o de cualquier otra forma, no excederá nunca de lo que ha pagado por la adquisición del software de acuerdo con este contrato. Las limitaciones previas serán aplicables aún en el caso de que la garantía arriba mencionada no alcanzara su propósito esencial.

6. Conclusión. Este contrato estará en vigor hasta su conclusión. Usted puede concluir este contrato en cualquier momento destruyendo las copias del software. Este contrato quedará concluido sin aviso por parte desca latinoamérica, c. A.si usted incumple cualesquiera de las disposiciones del mismo.

7. Normas de exportación. Todo el software y datos técnicos entregados de acuerdo con este contrato están sujetos a las leyes de control de exportación de Venezuela y pueden quedar sujetos a las normas de importación o exportación de otros países. Usted se compromete a cumplir estrictamente con todas esas leyes y normas y admite que tiene la responsabilidad de obtener aquellas licencias de exportación, reexportación o importación que fueran necesarias tras la entrega hecha a usted.

8. Ley aplicable. Cualquier demanda relacionada con este contrato se regirá por las leyes de Venezuela. No le serán aplicables ninguna de las normas sobre elección de jurisdicción.

9. Exclusión. Si cualquiera de las disposiciones de este contrato resultara ser inejecutable, este contrato continuará en vigor con dicha disposición suprimida, a no ser que la supresión de la disposición frustre las intenciones de las partes, en cuyo caso el contrato quedará inmediatamente extinguido.

10. Unidad. Este contrato representa el acuerdo completo entre usted y **sca latinoamérica ca** en relación con el objeto del mismo. Reemplaza a todas las comunicaciones, propuestas, manifestaciones y garantías previas, actuales, orales o escritas, y prevalece por encima de cualesquiera condiciones contradictorias o complementarias de cualquier cotización, orden, reconocimiento u otra comunicación entre las partes relativas al objeto del mismo durante su duración. Ninguna modificación de este contrato será vinculante a menos que se haga por escrito y firmada por el representante autorizado de cada parte.

Para consultas diríjase por favor a: **sca latinoamérica ca**

CONDICIONES DE SOPORTE PARA ESTE CONTRATO

11. Soporte de la Marca SCA LATINOAMÉRICA CA. Por medio de la presente se otorga por condición especial Soporte directo por averías o bugs derivados de las modificaciones de versión Profesional Administrativo a Enterprise Inmobiliario. Incluye el apoyo de reinstalación, consultas de por fallas eventuales derivadas de condiciones extremas fuera de lo contemplado como uso normal, por ejemplo; apagones repentinos, mal uso, borrado parcial o alteración de archivos.

12.- Soporte para adecuación de nuevos módulos o expansión: Quedan incluidos alteraciones a módulos ya existentes y mantenimientos a módulos ya existentes.

13.- Desarrollo e implementación de adicionales: No quedan incluidas nuevos scripts, desarrollos adicionales, procedimientos o programas que quisiese EL CLIENTE adicionar. Cualquier desarrollos adicionales, procedimientos o programas generarán nuevos costos y serán tomados en cuenta como personalización adicional que generará un presupuesto a evaluar.

14.- EXCEPCIONES Desarrollo e implementación de adicionales: quedan estipuladas como excepciones todas aquellas nuevos scripts, desarrollos adicionales, procedimientos o programas que sean por solicitud de varios CLIENTES y que se configure como un VALOR AGREGADO A LA VERSION y quede disponible para su comercialización el público en general. También queda como excepción todo aquella modificación que se derive como exigencia gubernamental.

SCA LATINOAMÉRICA C.A.